

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL ART Institución: Sitio web institucional: Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		RT. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP								
		UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA http://www.educacion.guito.gob.ec/unidades/oswaldolombeyda/index.php Marzo de 2019								
										echa de la
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTAD	O INFO	RMACIO	ÓN PUB	LICADA	COMENTARIOS / SUGERENCIAS			
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN				
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)		х			S	El documento publicado respecto a la aprobación de la Estructura Orgánica de la entidad no presenta los anexos que enunciados en el contenido. Debe publicar el documento completo.			
a) 2	Base legal que la rige		х				Varios enlaces para descarga de información no funcionan. Se sugiere revisar el direccionamiento de todos los enlaces.			
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	×					Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "() En la matriz a3), se deberán listar en orden cronológico todas aquellas normas internas (resoluciones, reglamentos, instructivos, manuales, guías, etc.) emitidas por la máxima autoridad institucional, precisando el número y la fecha de aprobación e incluyendo un link para la descarga del documento en formato pdf.{)"			
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas					х	No publica información y tampoco nota aclaratoria			
b) 1	Directorio completo de la institución	x					publica un total de 87 servidores (nota: número difiere de las matrices correspondiente a literales b2 · c). Revisar información, considerar que en la matriz solo debe constar el personal que es servidor de la entidad, no aquel personal que pertenece a alguna empresa de servicio contratada a través de un proceso de contratación pública (ver auxiliares de limpieza). Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "() En la matriz b1), se deberá incluir a todo el personal que presta servicios en la institución a nivel nacional y el listado deberá estar organizado por orden alfabético por apellidos y nombres. El puesto institucional se refiere a la denominación que consta debidamente aprobado dentro de su estructura organizacional. Se deberá incluir a todo el personal que labora bajo las distintas modalidades previstas por la normativa actual, ya sea personal de nombramiento definitivo y provisional, contratos de servicios casionales y profesionales cuando éstos cumplen la jornada laboral de ocho horas diarias y que se rigen tanto por la Ley Orgánica de Servicio Público como del Código de Trabajo ()".			
b) 2	Distributivo de personal	x					Publica un total de 67 puestos. Lo publicado en la matriz no cumple con lo establecido en guía metodológica, tener en cuenta que: "() La matriz b2), debe llenarse considerando que el distributivo de personal debe ceñirse al Reglamento Orgánico por Procesos o al Orgánico Funcional, según sea el caso, en el que se desagregue la información por procesos o niveles jerárquicos que componen la estructura orgánica institucional. En los casos en el que el nivel asesor no se encuentre dentro del Orgánico por Procesos, éste deberá ser ubicado en el nivel de apoyo. Se detallará la unidad a la que pertenece, los apellidos y nombres de los servidores y servidoras y la denominación de los puestos existentes en la estructura institucional. La descripción de los servidores y servidoras se realizará respetando los apellidos y nombres según el formato, por cada unidad administrativa. ()". Se sugiere aplicar lo antes expuesto.			
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	x					Publica un total de 67 puestos. Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "() La matriz c), considerará la remuneración mensual unificada que deberá estar detallada por cada servidor y servidora con sus correspondientes apellidos y nombres, el puesto institucional, el régimen laboral al que pertenece, el número de la partida presupuestaria, el grado jerárquico, ocupacional o escala a la que pertenece el puesto. El casillero denominado remuneración anual unificada, resulta de multiplicar por 12 meses la remuneración que se percibe mensualmente en cada puesto de trabajo. En los ingresos adicionales deberán colocarse los valores de forma prorrateada, de acuerdo o lo que se vaya devengando mensualmente y actualizado al mes de publicación de la información. Las remuneraciones deben ponerse en valor unitario y no por el número de puestos existentes por cada denominación y la información deberá publicarse en formato pdf.()" Se sugiere mantener los encabezados y títulos de columna en todas las páginas de la matriz.			
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	х								
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				х		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA YA QUE LA INSTITUCIÓN NO MANTIENE UN CONTRATO COLECTIVO DIRECTO CON PERSONA ALGUNA"			
f)	Formularios o formatos de solicitudes	х								
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	х			-		Se sugiere tener presente el documento que está en proceso y publicarlo en cuanto lo tengan aprobado.			
h)	Resultados de las auditorias internas y gubernamentales	x					Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "() La matriz h), requiere [] Los resultados de las auditorias a publicar, corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes o que habiendo culminado están en la fase de cumplimiento de las recomendaciones. Se enunciarán las auditorias que se encuentren en proceso, utilizando la denominación "En curso" en el link destinado para auditorias gubernamentales o internas, según sea el caso ()"			





						Ine:-	mera fila superior: Debe publicar la resolución mediante la cual fue aprobado el PAC (detalle ya					
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública		х			enla Seg Con Deb par Se s par Se s dire det	azado). gunda Fila: Enlace debe estar directamente en lazado con el PAC vigente dentro del portal de mpras Públicas. be adecuar la información dentro de la matriz homologada sin eliminar las filas ya establecidas (fila a infima cuantía). sugiere que las notas aclaratorias sean más específicas respecto a los tipos de procesos aplicados a la compra o contratación. sugiere en el caso de infimas cuantías y catálogo electrónico, además de mantener enlace que ecciona a la búsqueda dentro del portal de compras públicas, añadir algún documento donde se calle la información y conste el área encargada, de tal forma que se facilite la lectura al usuario erno.					
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				х	PER	olica nota en la cual informa: "NO APLICA "EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN NO EXISTE EMPRESAS O SONAS CON CONTRATOS INCUMPLIDOS" sugiere mejorar presentación de nota en la matriz, evitando dejar casilleros vacios.					
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.		x			apro otro Se s	specto al POA institucional, publica el detalle, pero la resolución publicada no corresponde a la obación de dicho documento (lo enuncia corresponde a la aprobación del PAC que se publica en o literal). o literal). sugiere revisar, mantener el detalle de POA y añadir el documento (acta o resolución) mediante el li fue aprobado el POA vigente para el año de reporte.					
i)	Contratos de crédito externos o internos				х		olica nota en la cual informa: "NO APLICA" En virtud de que la Unidad Educativa Municipal "Oswaldo Lombeyda" tiene créditos con organismos ()"					
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía		x			actu Se s par: Coli de s Coli 12 c Coli cue des Res sen	publica informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio inmediato anterior a fecha de ualización de la matriz (2018). sugiere mejorar presentación de documentos y notas en la matriz, la actual publicación es confusa a el usuario externo. umna lado izquierda: Ubicar el informe de rendición de cuentas 2018. Como entidad de servicio es suma importancia la publicación de este informe. umna central: Ubicar en un solo archivo el informe anual de cumplimiento que demanda el artículo de la LOTAIP. umna lado derecho: Publicar los medios utilizados por la entidad para difundir su rendición de entas y la gestión institucional de forma permanente (ejemplo: página web, indicadores de sempeño, redes sociales, etc.) specto a informe de gasto en publicidad: Las notas aclaratorias deben publicar en color negro cillo, para que se diferencien de los enlaces para descarga de información que si deben constar en or azul y subrayado, esto facilita lectura a usuario externo.					
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional				х		olica nota en la cual informa: "NO APLICA" Debido a que la Unidad Educativa Municipal "Oswaldo Lombeyda" no generado viáticos ()"					
0)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	х				del	icar la disposición emitida por el órgano promotor de la LOTAIP en Resolución No. 007-DPE-CGAJ 15 de enero de 2015, y el formato de resolución donde se debe establecer las Unidades seedoras de la Información para cada uno de los literales.					
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local					No	aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.					
			Respo	onsable	de la Di	ección:	Responsable de la Unidad Responsable de la verificación:					
GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			De Soundat de gate Jufun									
GAD	DO DO DO DO DE DE COMO		1-	n Diego I	2		Camita Aliaga Maria Ibarra					